

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0266 de fecha 01.12.15, del Encargado de Alumbrado Público del Departamento de Administración y Finanzas al Señor Jefe de Finanzas.
4. Decreto Exento N° 02535, de fecha 11.12.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 28.12.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuentas 215.22.04.012.001.035 y 215.22.02.002.001.001

DECRETO

EXENTO N° 02680

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICION DEL ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ**", por el Monto Total de \$ 1.693.215 (Un millón, seiscientos noventa y tres mil, doscientos quince pesos) IVA Incluido al Señor **CLAUDIO PATRICIO ULLOA STEFFENS**, RUT. N° _____ domiciliado en _____ de la Comuna de Macul de la Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/FMGR/CMRC/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)